

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	412236
Número de orden de compra a modificar:	127358
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-10 10:01:17

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
122206	CDP MTTO	CDP-9124	CDP	9124
Nueva	FORPO GESTION GENERAL	CDP-22224	CDP	22224

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-122. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	16000000.00	CDP-9124	16000000.00

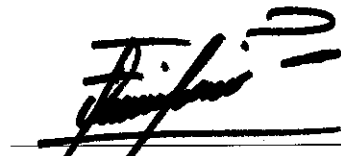
900.000  
09.92  
12/07/2

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-122. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	24000000.00	CDP-9124	24000000.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

La supervisión requiere adicionar el valor de \$8.000.000,00 mediante CDP No. 22224 previa viabilidad del contratista; la presente adición no generara costos adicionales a la entidad, diferentes al valor adicionado, que no supere el 50% del valor contratado de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: *Edwin Jairo Arévalo Parra*  
 Documento: *77892222*

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
 Documento: CC 19.067.536 DE BTA

Elaboro: aasd Milena Hendez - Grupo de Convenios y Contratos  
 Revisó: abogada Geraldine Lorena Plazas Velásquez - Grupo de Convenios y Contratos  
 Revisó: mayor Jhon Alexander Rincón Ducuara - Coordinador del grupo interno de trabajo Convenios y Contratos  
 Revisó: abogada Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica Subdirección Operativa  
 Vo. Bo.: administradora pública Deisy Julianna Vélez Ochoa - Asesora Contractual DIGEN

26 JUN 2024

Forpo 02205 15:00  
Gilberto Saura N  
Digen

1099679697



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL  
COMANDO EN JEFE AL ARO DEL RAMO DE OPERACIONES ESPECIALES

No. GS-2024

GRUAB - GRUAB - 29.25

Fecha: 26/06/2024

Por: Sr. Coronel

LUIS PARRA AREVALO PARRA

Encargado de las funciones del despacho de la Dirección General

Integro Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía

Carrera 33 A 43-13

Quito, Ecuador

Asunto: solicitud adicional orden de compra No. 127358-2024

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel tenga a bien estudiar la viabilidad de autorizar a que en correspondencia realizar los trámites para adicionar presupuestalmente una suma de ocho millones de pesos moneda corriente, (\$8.000.000,00) a la Orden de Compra Nro. 127358-2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOESH - ACD01-2023 (CHEVROLET-AUTOMOVIL-CUNDINAMARCA) Y Coadyuven A La Misionalidad Del GOESH - DICAR En Cumplimiento Al ACD01-2023, suscrito con la firma contratista AUTOINVERCOL S.A., de acuerdo con la siguiente información:

1. Que el día 15 de abril de 2024 se suscribió la orden de compra No. 127358-2024, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma AUTOINVERCOL S.A. por valor total de dieciséis millones moneda corriente (\$16.000.000,00) con un plazo de hasta el 31/12/2024.
2. Que a la fecha la orden de compra presenta una ejecución física del 50% y facturado 80%.
3. Que en el Anexo No. 01 "PLAN DE GASTO E INVERSIÓN" del ACUERDO DE COOPERACION DERIVADO No. 03 (3054283) - CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL, FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA Y ECOJETROL S.A., POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION No. 3054283. Cuyo objeto es: "Anuar esfuerzos entre LA POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL o quien haga sus veces y ECOJETROL S.A. con el fin de que la POLICIA NACIONAL brinde una especial atención a la seguridad y protección de las áreas de interés y de influencia en donde ECOJETROL S.A. desarrolle sus actividades de hidrocarburos y energéticas, a su vez ECOJETROL S.A. se compromete al fortalecimiento de las necesidades de LA POLICIA NACIONAL, GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOESH) DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL, atendiendo a los principios de eficiencia, transparencia y planeación" - presenta la distribución de recursos económicos para el suministro de combustible para el parque automotor de DICAR - GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y FUNCIONARIOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO.
4. Que la orden de compra se encuentra en ejecución y que la presente adición no supera el 50% del valor inicial.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

- Mediante oficio No. GS-2024-033883-DICAR de fecha 25 de junio de 2024 se realiza solicitud de adición de obra en el contrato No. 127358-2024 a la firma contratista AUTOINVERCOL S.A.

Fecha: 26/06/2024

Page: 1 de 3

Comando en Jefe

Fecha 30/12/2024

# 16.000.000

general  
26/06/24  
E.D

- En calidad de contratista la AUTOINVERCOL S.A., a través de oficio de fecha 07 de junio de 2024, manifiesta estar en condición de suministrar y aceptar la adición al contrato

**JUSTIFICACION**

De acuerdo a la Resolución 05884 27-12-2019, donde se establece el manual para la administración para los recursos Logísticos de la policía nacional, y teniendo en cuenta el numeral 4.3 *mantenimiento automotor donde se hace referencia las acciones técnicas y administrativas que permiten conservar o restablecer un vehículo en prevención para corregir o reparar el deterioro de su funcionamiento, de acuerdo al plan de mantenimiento programada para los vehículos de la Policía Nacional*.

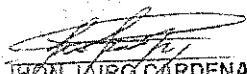
Por lo anterior se hace necesario la adición de \$8.000.000 de pesos a la orden de compra No. 127349, toda vez que el presupuesto no alcanza a suplir todas las necesidades para el mantenimiento general del vehículo, específicamente reparación del motor, por ello se requiere dicha adición.


**CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:**

Como supervisor de la orden de compra No. 127358-2024, considero procedente la presente adición, sustentados en la necesidad del proceso que realiza DICAR-GOESH; así mismo se cuenta con los recursos y existe la viabilidad de las partes.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas y con el fin de la optimización de los recursos, con toda atención solicito a mi Coronel la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la adición de la orden de compra, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad, la presente adición corresponde al 50% del valor de la orden de compra, no superando el valor máximo permitido del 50%.

Atentamente,

  
**Capitán JHON JAIRO CARDENAS CARREÑO**  
 Supervisor orden de compra

  
 Elaboró: PTHarry Steven Méndez Cruz  
 GOESH - DICAR

  
 Revisó: IF. José Esteban Rodríguez  
 GRULD - DICAR

Teléfono: (593) 02 25002619  
 Dirección: Calle 10 de Agosto, QUITO

Avenida Boycota 142 A 55  
 Quito, 0102280430  
 ASESORIA TECNICA  
 T. 02 25002619

INFORMACIÓN PÚBLICA

1096095530



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS

No. GS-2024- / GRUAH – GRUAH– 29.25

Bogotá D.C., 24 de junio de 2024

Señor  
 JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
 Representante Legal AUTOINVERCOL S.A  
 Avenida Boyacá No 22-70  
 Bogotá D.C.


Asunto: solicitud viabilidad adición de recursos Orden de Compra.

Teniendo en cuenta el plan de necesidades proyectado por el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos (GOESH), establecido en la distribución y asignación de los recursos económicos del Convenio de Colaboración ACD01-2023, atendiendo mis funciones como supervisor de la orden de compra Nro. 127358 cuyo objeto es "OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOESH - ACD01-2023.", de manera atenta solicito se informe si la empresa está en la capacidad de aceptar una adición de recursos manteniendo las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en la orden de compra antes mencionada, la cual establece un plazo de ejecución hasta el 30/12/2024, así:

ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR A ADICIONAR	VALOR FINAL
127358	OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOESH - ACD01-2023 (CHEVROLET - AUTOMOVIL-CUNDINAMARCA)	\$16.000.000,00	\$8.000.000,00	\$24.000.000,00

De tener una respuesta favorable, se requiere respuesta mediante comunicación oficial indicando la viabilidad de las adiciones, con el fin de iniciar el proceso correspondiente ante el Fondo Rotatorio de la Policía.

Atentamente,

  
 Capitán JHON JAIRO CARDENAS CARREÑO  
 Supervisor Orden de Compra,  
 Comandante Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos

El presente documento fue generado automáticamente por el sistema de gestión documental de la Policía Nacional.  
 Fecha de generación: 24/06/2024  
 Ubicación: C:\Programas\Informatica\Tercer Nivel\2024

Avenida Boyacá 142ª - 55  
 Teléfonos: 3123290103

[comunicacion@policia.gov.co](mailto:comunicacion@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, Junio 25 de 2.024

Señores:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL**

**GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS**

**Capitán Jhon Jairo Cárdenas Carreño**

**Supervisor Orden de Compra**

**Comandante Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos**

**Ciudad**

**REFERENCIA: ACEPTACIÓN ADICIÓN ORDEN DE COMPRA No 127358.**

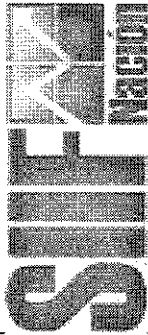
Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la adición por un valor de Ocho Millones de Pesos M/cte (\$ 8.000.000,00) a la orden de compra en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

  
**JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA**  
Representante Legal



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: LAURA FERNANDA MARTINEZ ALBA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 5/07/2024 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	22224	Fecha Registro:	2024-07-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	178.500.000,00	Valor Total Operaciones:	178.500.000,00	Saldo x Comprometer:	178.500.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Saldo x Comprometer:	178.500.000,00
				Valor Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	22224	Fecha Registro:	2024-07-05	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECLURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF		178.500.000,00	0,00	178.500.000,00	178.500.000,00	0,00
<b>Total:</b>						178.500.000,00	0,00	178.500.000,00	178.500.000,00	0,00

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOESH-AC 03-2023-DICAR

Firma Responsable

*Marién Rodríguez Cruz*

Adm. Empresas MARIÉN RODRÍGUEZ CRUZ  
 Coordinadora Grupo Presupuesto

**RV: de manera atenta y respetuosa solicito los valores de las adiciones de ordenes de compra de mantenimiento sean distribuidos asi:**

JOHN JAIRO CARDENAS CARREÑO <john.cardenas1021@correo.policia.gov.co>

Mié 10/07/2024 8:54

Para: Milena Yazmín Hendez Osorio <milena.hendez@forpo.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **john.cardenas1021@correo.policia.gov.co**

**Bogotá., D.C. 10 de julio de 2024**

**Dios y Patria**

**Cordial saludo**

**Mensaje de datos Nro. 10072024 / DICAR – ENLACE-FORPO - GOESH**

**Destinatario: "milena forpo" <milena.hendez@forpo.gov.co>**

**Asunto: solicitud distribución valores**

De manera tenta y respetuosa solicito las adiciones de las ordenes de compra de mantenimiento, los valores sean distribuidos, así:

**127309**

**ADICION**

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	
1	man02 - MT-184. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	7.000.000,00	7.000.000,00	\$ 3.500.000,00
2	man02 - MT-184. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	7.000.000,00	7.000.000,00	\$ 3.500.000,00
3	man02 - MT-184. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	7.000.000,00	7.000.000,00	\$ 3.500.000,00
4	man02 - MT-184. Mantenimiento	4.00	0.55 Metros	7.000.000,00	28.000.000,00	\$ 14.000.000,00
5	man02 - MT-184. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	7.000.000,00	7.000.000,00	\$ 3.500.000,00
					<b>Total</b>	<b>56.000.000,00</b> \$ 28.000.000,00

**127310**

**ADICION**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	man02 - MT-172. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	7.000.000,00	7.000.000,00
2	man02 - MT-172. Mantenimiento	6.00	0.55 Metros	7.000.000,00	42.000.000,00
Total					49.000.000,00

\$ 3.500.000,00  
 \$ 21.000.000,00  
 \$ 24.500.000,00

**127311**

**ADICION**

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	man02 - MT-157. Mantenimiento	5.00	0.55 Metros	7.000.000,00	35.000.000,00
2	man02 - MT-157. Mantenimiento	3.00	0.55 Metros	7.000.000,00	21.000.000,00
3	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	7.000.000,00	14.000.000,00
4	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	7.000.000,00	7.000.000,00
Total					77.000.000,00

\$ 17.500.000,00  
 \$ 10.500.000,00  
 \$ 7.000.000,00  
 \$ 3.500.000,00  
 \$ 38.500.000,00

**127312**

**ADICION**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	man02 - MT-178. Mantenimiento	11.00	0.55 Metros	7.000.000,00	77.000.000,00
2	man02 - MT-178. Mantenimiento	3.00	0.55 Metros	7.000.000,00	21.000.000,00
Total					98.000.000,00

\$ 38.500.000,00  
 \$ 10.500.000,00  
 \$ 49.000.000,00

**127314**

**ADICION**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	man02 - MT-221. Mantenimiento	3.00	0.55 Metros	11.250.000,00	33.750.000,00
Total					33.750.000,00

\$ 16.875.000,00  
 \$ 16.875.000,00



**Dios y**  
*Patria*

**Capitán**  
**JOHN JAIRO CARDENAS CARREÑO**  
**Supervisor o entrada salida de bienes**

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental



Mensaje de correo electrónico enviado por [john.cardenas1021@correo.policia.gov.co](mailto:john.cardenas1021@correo.policia.gov.co)

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por [john.cardenas1021@correo.policia.gov.co](mailto:john.cardenas1021@correo.policia.gov.co), son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).